



[LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DETUVO EN FLAGRANCIA A UN POLICÍA VIAL DE CUERNAVACA QUE PRESUNTAMENTE SOLICITÓ A DOS CHOFERES LA CANTIDAD DE 8 MIL PESOS PARA NO LLEVARSE SUS VEHÍCULOS AL CORRALÓN \[1\]](#)

# Boletines 2021

[2]

Al momento en que presuntamente solicitaba 8 mil pesos a un transportista para no llevarse su tráiler al corralón, elementos de la Fiscalía Anticorrupción, detuvieron en flagrancia a un elemento de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública de Cuernavaca, quien a decir de otro chófer, minutos antes también le exigió la misma cantidad de dinero.

Alrededor de las 14:00 horas de este miércoles 10 de marzo, se recibió una llamada telefónica en la Fiscalía Anticorrupción, en la que reportaban el presunto delito de Cohecho por parte de un agente de la Policía Vial de Cuernavaca; hecho ocurrido sobre Bulevar Cuauhnáhuac.

De inmediato, la Fiscalía Anticorrupción desplegó un operativo y se tuvo contacto con el conductor de un tráiler, quien señaló que minutos antes, un elemento de la Policía Vial de Cuernavaca presuntamente le exigió la cantidad de 8 mil pesos, para no llevarse su tráiler al corralón.

Pero, al no acceder a dicha solicitud, el vehículo fue remolcado, por ello, el personal de la Fiscalía Anticorrupción en compañía de la víctima, iniciaron la búsqueda del agente de la Policía Vial de Cuernavaca, quien fue ubicado sobre el Bulevar señalado, a la altura de las oficinas de la Guardia Nacional en la colonia Ricardo Flores Magón, de Cuernavaca.

En ese momento, Antonio "N" fue sorprendido en flagrancia cuando presuntamente le pedía la cantidad de 8 mil

---



## LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DETUVO EN FLAGRANCIA A UN POLICÍA VIAL DE CUERNAVACA

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos

(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

---

pesos al chófer de otro vehículo pesado, por lo que en ese momento fue aprehendido y trasladado al Ministerio Público.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/322>

### Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-detuvo-en-flagrancia-un-policia-vial-de-cuernavaca-que>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/20210311\\_072200\\_0.jpg](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/20210311_072200_0.jpg)